

1º Aceptar integralmente el justiprecio señalado por el juzgado Provincial de Expropiación Forzosa para todos y cada uno de los inmuebles y derechos expresados.

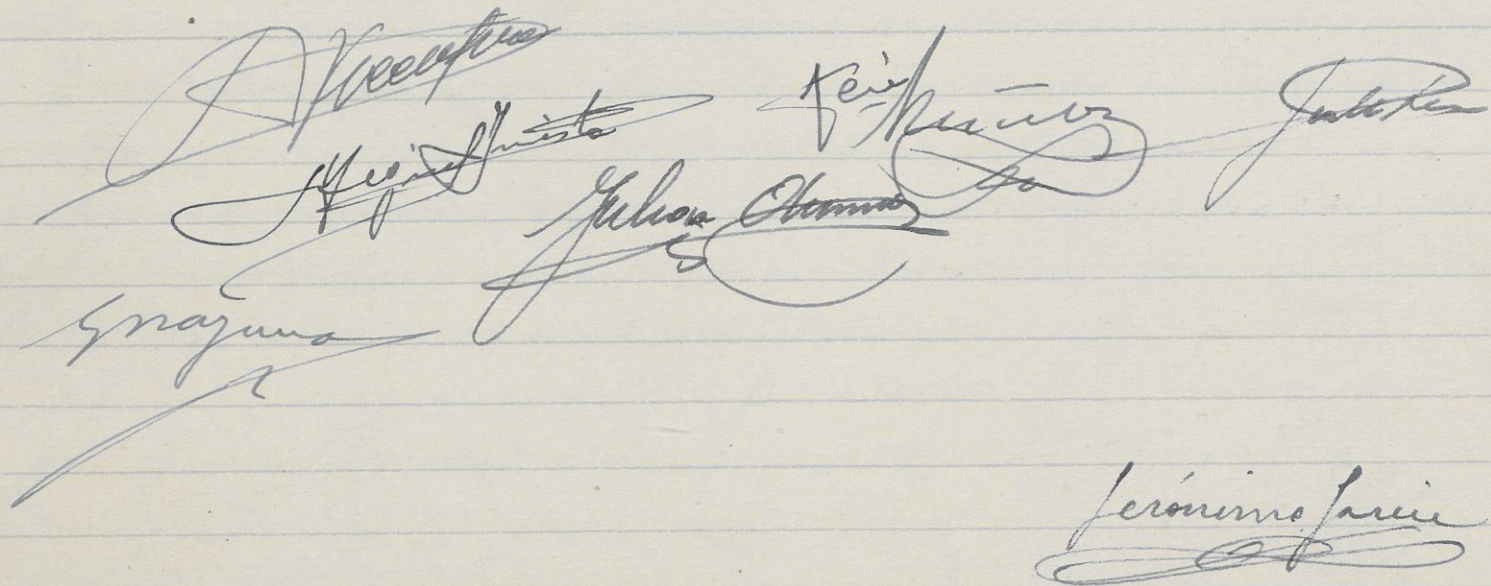
2º Proceder inmediatamente al cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, referente al pago y toma de posesión así como a lo dispuesto en el Título II del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, respecto al desahucio por vía administrativa, caso de que hubiese lugar a ello.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites necesarios a los efectos indicados.

Aceptar propuestas
indemnización.

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes sobre expropiación de derechos de ocupación, a cuya vista y de conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de indemnización formuladas por los titulares de local de negocio e inquilinos D. Vicente Bonet y D. Manuel Sáez Peralta.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 29 de Noviembre de 1956

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Concejales -

D. José M. Rivera

- Concejales -

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corpora-



D. Miguel Iniesta
" José M^{te} Conel
" Manuel Blasco
" Antonio Peña
" Francisco Galindo
- Secretario -
D. Jerónimo García
- Interventor -
ción D. Jerónimo García Hira, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Conientes de Alcalde D. Florencio Huñor, D. José M^{te} Rivera Iturbide y los señores Concejales D. Miguel Iniesta Corredor, D. José M^{te} Conel, D. Antonio Peña Peña, D. Francisco Galindo y D. Manuel Blasco Corredor, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria.

D. Gregorio Bayona
Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Enterados acuerdos
A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión.

Agradeciendo benefi-
cios.
Seguidamente quedó enterada la Corporación del escrito presentado por los funcionarios municipales agradeciendo los beneficios económicos concedidos.

Anunciar subasta
basuras.
Acto seguido se dió cuenta de que las dos subastas anunciadas para el aprovechamiento de los residuos y basuras procedentes de la limpieza pública de esta Capital habían resultado desiertas, por no cubrir el único pliego presentado en las mismas el precio tipo señalado para la contratación.

En su vista, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad modificar el precio tipo de licitación, fijándolo en doce mil pesetas, y que se anuncie tercera subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, dejando subsistentes las restantes condiciones.

Examen presu-
puesto Plan Quin-
quenal.
A continuación se procede al examen del presupuesto extraordinario referente a la primera anualidad del Plan Quinquenal del Patrimonio Municipal del Suelo y reforma urbanística que fue formado por la Alcaldía-Presidencia, asistido del Interventor y del Secretario, y que en estado de proyecto pasó a informe de la Comisión de Hacienda, que lo emitió favorablemente, habiendo sido examinado, discutido y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de Octubre último, y expuesto al público por plazo de quince días, sin que fuera objeto de reclamación alguna.

El infrascrito Secretario dió lectura al citado proyecto del Presupuesto por partidas, artículos y capítulos, tanto de gastos como de ingresos, así como el informe que en su día emitió la Comisión de Hacienda, el acta de aprobación por la Corporación y a la certi-

ficación acreditativa de no haberse formulado contra el mismo reclamación alguna.

El Presupuesto en cuestión se halla revelado, sin déficit inicial, y la Corporación Municipal, en su vista, acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicho Presupuesto, ratificando los pormenores, extremos, detalles y consignaciones que contiene el acta de la sesión antes citada del día 25 de Octubre próximo pasado, quedando por tanto fijado el Presupuesto en las cifras que, por capítulos, a continuación se expresan:

Primero quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo en unión de las reclamaciones que contra dicho Presupuesto puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo ello a los fines que determinan las vigentes disposiciones.

Seguidamente y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de indemnización por el derecho de ocupación del local de negocio del que es titular D. José Perucha formulada por dicho señor.

Después seguido se dio cuenta del expediente instruido para la adquisición de parte de un inmueble propiedad de D^o Laure Herrero, Viuda de D. Juan José Ecet, y cesión de terreno sobrante, en la calle del Comandante Torrea n^o 4 de esta Ciudad. La Corporación Municipal, a la vista del mismo, así como de los informes emitidos por la Sección de Arquitectura, Intervención de Fondos y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente.

Finalmente, y de conformidad con los informes emitidos por la Sección de Arquitectura, Intervención y Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Otoción de la Comisión de Fomento sobre adquisición de la casa sita en la calle de Joaquín Arnau núm. 2 propiedad de la Sra. Viuda e Hijos del Sr. Llorens.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que -

certifico.



Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 27 de Diciembre de 1956

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huñor

- José M. Rivera

- Alfredo Adán

- Julián Asensio

- Concejales -

D. Miguel Iniesta

- Francisco Galindo

- Eduardo Rodríguez

- Antonio Peña

- Secretario -

D. Jerónimo García

En la S. M. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Mira, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto los señores Concejales de Alcalde Don Florencio Huñor Gómez, Don José M. Rivera Iturbide, Don Alfredo Adán Gonzalvo y Don Julián Asensio Andrés y los señores Concejales Don Miguel Iniesta Corredor, Don Francisco Galindo, Don Eduardo Rodríguez Rodríguez, Don Antonio Peña Peña y Don Manuel Ferran González, al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Seguidamente y de conformidad con los informes emitidos al efecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Padrón Municipal de Beneficiencia que ha de regir durante el próximo año 1957.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Instituto de estudios Terolenses sobre denominación del premio para el Certamen de Teruel así como del informe emitido por la Comisión de Cultura y Sanidad, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad dar el nombre de "VENERABLE FRANCES DE ARANDA" a dicho pre-

Enteros de acuerdo
Aprobación Padrón
Beneficiencia
Certamen de Teruel.